REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 00-Q-IJ- 3474

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TESYCONS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC-ICI-IC-00-979 y SC-DJC-00-2704, de 22 y 29 de noviembre del 2000, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00391 de 23 de noviembre del 2000.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TESYCONS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 01 DIC. 2000

DR. GONZALO MERLO PEREZ

EXP. 52976
EVG/Mchv

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 803 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 132 se dá así **cumplimiento** a lo **dispuesto** en la misma, **de conformidad** a lo **establecido** en el Decreto 733 del 28 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 2 ENE. 2001 de

Dr. RAÚL GAYBOR PECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO